Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 646-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 286 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 286

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve al Ministerio de Transporte de la Nación, el siguiente pedido de informe:

a) Informar detalles y motivos sobre el inconveniente que ocasiona el faltante de plásticos para la emisión de Licencias de Conducir.

b) Comunicar quién/quiénes son los proveedores en conflicto, y si hubo alguna Licitación para encontrar proveedores alternativos.

c) Comunicar plazo en que se estima la solución definitiva al faltante de plásticos e insumos para la emisión de Licencias de Conducir en todo el territorio Nacional.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro